ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

[Diecisiete (17) de mayo de 2023]

El Municipio de Hispania, inició el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y DEMÁS INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* y de conformidad con el principio de transparencia procede el Evaluador del Municipio de Hispania a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

Información General	
Número del proceso	***MC-017-2023***
Objeto	*"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y DEMÁS INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*

CAPÍTULO 1. INFORME DE EVALUACIÓN

Sección 1.1. Plazo para la presentación de las propuestas:

- ✓ Fecha de Publicación: 11 de mayo de 2023
- ✓ Fecha de cierre: 12 de mayo de 2023
- ✓ Fecha de apertura: 12 de mayo de 2023

Sección 1.2. Presupuesto Oficial

El valor del contrato se estipula en la suma de *TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($30.742.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y RETENCIONES IMPUTABLES*, de los cuales el Municipio aportará la totalidad de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número ***00181***, expedido el día ***veintinueve (29) de abril de 2023***, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.4599.16.30.1.2.1.0.00, cuya descripción es *"Servicios para la comunidad, sociales y personales"*.

Sección 1.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2023.

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*
01	SEANNA S.A.S.	12/05/2023	16:22:38 horas	$30.742.000,00

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Se procede a verificar y calificar los valores ofertados:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*Valor*	*Criterio*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
01	SEANNA S.A.S.	12/05/2023	16:22:38 horas	$30.742.000,00	*Propuesta ≤ Po*	CUMPLE

Se evidencia claramente que la totalidad de los oferentes cumple con el criterio requerido en el cual la propuesta de cada uno se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado.

CAPÍTULO 4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El día ***trece (13) de mayo de 2023*** se procede a efectuar de manera inicial la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en primera instancia por el ***oferente 01***, correspondiente a la empresa *"SEANNA S.AS."* con Nit 901.601.138 - 5, representada legalmente por la señora ***NATALIA CARDONA RENDÓN***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.039.596.853 de Hispania - Antioquia, por ser la única propuesta presentada.

Sección 4.1. Criterios habilitantes

Oferente 01	SEANNA S.A.S.		*Propuesta*		$30.742.000,00
No.	*Descripción*	*Cumple*	*No cumple*	*No Aplica*	*Observaciones*
1	Carta de la presentación de la propuesta económica	X			Firmada por el proponente
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del representante legal en caso de ser persona jurídica).	X			
3	Registro Único Tributario.	X			Secundaria CIIU: 4731 Otras CIIU: 4732
4	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	X			Se Subsana el día 16/05/2023
5	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y la entidad).	X			

6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República (representante legal y la entidad).	X			
7	Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.	X			
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	X			
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación, que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Anexo 3).	X			Se entrega certificado firmado por el revisor fiscal junto con su documentación
10	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4).	X			
11	Declaración juramentada de multas y/o sanciones (Anexo 5).	X			Se Subsana el día 16/05/2023
12	**Requisitos habilitantes Técnicos** **Persona natural:** Contar con la idoneidad para la ejecución de las actividades, es decir, tener un establecimiento inscrito en cámara de comercio, en el cual el objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto a contratar, o tener en su RUT actividades que le permitan desarrollar el objeto a contratar. **Persona jurídica:** Que su objeto social (de conformidad con el certificado expedido por la cámara de comercio), le permita desarrollar el objeto a contratar). **Experiencia:** No se tendrá experiencia adicional diferente a la relacionada.	X			**Persona jurídica** El oferente posee establecimiento de comercio registrado, y sumado a ello, posee actividad comercial en el RUT que le permite desarrollar el objeto.
13	Propuesta económica	X			
14	Certificación bancaria sobre la titularidad de la cuenta donde se realizarán los pagos al oferente seleccionado.	X			

Una vez verificadas las diferentes propuestas presentadas por cada uno de los oferentes evaluados, y con posterioridad a la viabilidad de las subsanaciones efectuadas el día ***dieciséis (16) de mayo de 2023*** por parte de la empresa *"SEANNA S.AS."* con Nit 901.601.138 - 5, representada legalmente por la señora ***NATALIA CARDONA RENDÓN***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.039.596.853 de Hispania - Antioquia, se procede a declarar la propuesta presentada por el ***oferente 01*** como ***HÁBIL*** en consecuencia al cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad contratante, toda vez que se ha convalidado los diferentes elementos requeridos en concordancia a la documentación inicial y la subsanación respectiva entregada por parte del oferente.

CAPÍTULO 5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES

Una vez efectuado el procedimiento mencionado en los diferentes apartados referentes a la verificación de la documentación aportada por cada uno de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso así como de sus respectivas adendas modificatorias y/o aclaratoria, se procede a asignar el orden de elegibilidad de cada uno de los oferentes con base a los requisitos habilitantes previa selección del oferente con el menor precio ofertado, obteniendo como resultado la siguiente clasificación:

Orden de elegibilidad	*Proponente*	*Calificación de la propuesta*	*valor*
1	***SEANNA S.A.S.***	***PROPUESTA HÁBIL***	***$ 30.742.000,00***

Una vez establecido el respectivo orden de elegibilidad preliminar de cada uno de los oferentes evaluados hasta el momento, y como consecuencia de que la propuesta presentada por el ***oferente 01*** fue declarada como ***HÁBIL*** posterior a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto el adjudicar el ***Proceso No MC-017-2023*** efectuado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el de *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y DEMÁS INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* al proponente *"SEANNA S.AS."* con Nit 901.601.138 - 5, representada legalmente por la señora ***NATALIA CARDONA RENDÓN***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.039.596.853 de Hispania - Antioquia, la cual presentó una oferta estimada por valor de *TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100 PESOS M/L ($30.742.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y RETENCIONES IMPUTABLES.*

Este informe queda a disposición de los interesados en el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página web www.colombiacompra.gov.co a partir del día ***diecisiete (17) de mayo de 2023*** para la presentación de observaciones respectivas.

No siendo otro el objeto del presente informe, se procede a firmar por quienes intervinieron en ella después de leída, aprobada y ratificada como aparece para constancia.

CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Mayo de 2023